TERRINORTE
EICE GIRARDOTA

OTROSÍ NRO. 01.

DATOS DEL CONTRATO	
NÚMERO DE CONTRATO:	**CONTRATO DE ORDEN DE SERVICIOS NRO. 002 DE 2026**
CONTRATANTE:	EICE EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA - TERRINORTE
CONTRATISTA:	FUNDACION BANPROYECT
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	NIT NO. 830.127.214-7
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA:	PAOLA ANDREA FRASSER QUIÑONES C.C. 1.152.442.296
OBJETO:	REALIZAR CAMPAÑAS PARA LA PROMOCION DE LA CIUDADANÍA DIGITAL
VALOR:	SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($77.945.000) IMPUESTOS INCLUIDOS.
PLAZO INICIAL:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ DE NUEVE (09) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO EL LLENO Y VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS LEGALES CORRESPONDIENTES. SIN SUPERAR LA VIGENCIA FISCAL DEL 31 DE DICIEMBRE 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	26 DE ENERO DE 2026
FECHA DE INICIO:	02 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	01 DE NOVIEMBRE DE 2026
SUPERVISOR INTERNO DELEGADO:	MAURICIO HUMBERTO MONTOYA HOYOS
PÓLIZA DE GARANTÍA UNICA DE CUMPLIMIENTO NO.	NO. 21-46-101136652
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
DATOS DE MODIFICACIÓN (ES) ANTERIORES	
N/A	
MODIFICACIÓN SOLICITADA	
OTROSÍ No. 1	
TIPO DE MODIFICACIÓN	**PRÓRROGA**
FECHA DE MODIFICACIÓN	16 DE OCTUBRE DE 2026
PRORROGA	UN (01) MES
PLAZO FINAL DEL CONTRATO	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ DE DIEZ (10) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO EL LLENO Y VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS LEGALES CORRESPONDIENTES. SIN SUPERAR LA VIGENCIA FISCAL DEL 31 DE DICIEMBRE 2026
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	01 DE DICIEMBRE DE 2026

TERRINORTE
EICE GIRARDOTA

En el Municipio de Girardota, Antioquia, el día dieciséis (16) de Octubre de 2026, se reunieron **ANDREA MARTÍNEZ ARIAS**, mayor de edad, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.035.873.838 en su calidad de Representante Legal y Gerente de la **EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA – TERRINORTE** con NIT No. 901.464.458-9, nombrada mediante Decreto Municipal No. 057 del (05) de mayo de (2025) y Acta de Posesión No. 14 del (05) de mayo de (2025), en uso de facultades legales, en calidad de **CONTRATANTE**; **MAURICIO HUMBERTO MONTOYA HOYOS,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.035.860.283, en calidad de **SUPERVISOR INTERNO DELEGADO DE TERRINORTE**, y, de otra parte, **PAOLA ANDREA FRASSER QUIÑONES,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.152.442.296, en calidad de Representante Legal de la sociedad **FUNDACION BANPROYECT.,** registrada formalmente bajo esta denominación según documentos societarios, identificada con NIT No. 830.127.214-7, quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, con el fin de suscribir el **OTROSÍ No. 01** del **CONTRATO DE ORDEN DE SERVICIOS NRO. 002 DE 2026**, cuyo objeto es "***REALIZAR CAMPAÑAS PARA LA PROMOCION DE LA CIUDADANÍA DIGITAL***", previas las siguientes consideraciones:

I. CONSIDERACIONES.

PRIMERA: La EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA – TERRINORTE suscribió con el Municipio de Girardota el Contrato Interadministrativo Nro. CI-059-2025, cuyo objeto es "MANDATO SIN REPRESENTACIÓN, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, EL MANTENIMIENTO, MEJORA, REPARACIÓN Y MODERNIZACIÓN (SOSTENIBILIDAD) DE ALGUNOS SOFTWARE Y/O HARDWARE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, ASÍ COMO LA IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS MISIONALES DE LA ENTIDAD QUE REPERCUTAN EN LA ATENCIÓN AL CIUDADANO Y EL SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANO DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA", con un plazo de ejecución hasta el día treinta y uno (31) de diciembre de 2026.

SEGUNDA: Que de dicho contrato se deriva el Contrato de Orden de Servicios Nro. 002 de 2026, cuyo objeto es "*REALIZAR CAMPAÑAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA CIUDADANÍA DIGITAL",* cuya fecha de finalización, conforme al Acta de Inicio, es el día primero (01) de noviembre de 2026.

TERCERA: Que de conformidad con lo consignado en la CLÁUSULA SEXTA del Contrato de Orden de Servicios Nro. 002 de 2026, se indicó expresamente que: "*EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE NUEVE (09) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO EL LLENO Y VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS LEGALES CORRESPONDIENTES. SIN SUPERAR LA VIGENCIA FISCAL DEL 31 DE DICIEMBRE 2026. NOTA: EL PLAZO DEL PRESENTE PROCESO CONTRACTUAL DEPENDE DEL PLAZO ESTIPULADO EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO, EL CUAL TIENE UNA FECHA DE FINALIZACIÓN EN SECOP II HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL 2026, POR LO TANTO, EL CONTRATO NO PODRÁ SUPERAR DICHA FECHA*".

CUARTA: Que, pese a lo anterior, conforme al Acta de Inicio del Contrato de Orden de Servicios Nro. 002 de 2026, se estimó como fecha de terminación inicial el día primero (01) de noviembre de 2026.

QUINTA: En virtud de que el Contrato de Orden de Servicios Nro. 002 de 2026 se deriva del Contrato Interadministrativo Nro. CI-059-2025, resulta necesario armonizar el plazo contractual con el fin de que guarde relación directa con este.

SEXTA: Adicionalmente, mediante comunicación del dieciséis (16) de octubre de 2026 suscrita por la Subsecretaria de Tecnología e Innovación del Municipio de Girardota, con asunto "*SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO – CONTRATO CI059-2025-ACTIVIDAD EMPRINN-CAMPAMENTO DE INNOVACIÓN*", se solicitó expresamente una prórroga para el Contrato de Orden de Servicios Nro. 002 de 2026, bajo los siguientes argumentos:

> *(…) "En el marco del contrato CI059-2025, específicamente de la actividad "Campañas para la promoción de la ciudadanía digital", correspondiente al numeral 4, EMPRINN - Campamento de Innovación, programada para el próximo 20 de noviembre de 2026, nos permitimos solicitar su gestión y revisión frente a la ampliación del plazo requerido para garantizar el adecuado desarrollo de esta actividad.*
> *Lo anterior, teniendo en cuenta que el contrato Nro. 002-2026, suscrito con la Fundación Banproyect y ejecutado a través de su subcontratista, finaliza el 01 de noviembre de 2026, por lo cual se requiere adicionar un (1) mes al plazo de ejecución, con el fin de asegurar la continuidad de las actividades y el cumplimiento de los compromisos establecidos.*
> *Agradecemos su atención y gestión frente a esta solicitud, así como la orientación correspondiente para adelantar el trámite respectivo". (…)*

SÉPTIMA: Teniendo en cuenta que el Contrato de Orden de Servicios Nro. 002 de 2026 se deriva del Contrato Interadministrativo Nro. CI-059-2025 y que sus obligaciones se encuentran condicionadas a la ejecución de este último, las partes acuerdan prorrogar el término de ejecución del Contrato de Orden de Servicios Nro. 002 de 2026 hasta el día primero (01) de diciembre de 2026, de conformidad con los términos del contrato del cual deriva y la prórroga solicitada.

OCTAVA: Que la presente modificación, formalizada mediante el presente OTROSÍ Nro. 01, prorroga la fecha de terminación del Contrato de Orden de Servicios Nro. 002 de 2026 por el término de UN (01) MES, estimando como nueva fecha de terminación el día primero (01) de diciembre de 2026, con fundamento en lo expuesto en las consideraciones previas y el análisis realizado, sin que ello implique adición al valor económico del contrato.

En razón a ello, las partes de común acuerdo determinan las siguientes modificaciones:

II. CLÁUSULAS:

PRIMERA: Las Partes de común acuerdo deciden prorrogar el Contrato de Orden de Servicios Nro. 002 de 2026, por el término de **UN (01) MES**, estimando como nueva fecha de terminación el día primero (01) de diciembre de (2026), y establecen modificar la cláusula **SEXTA** del contrato, la cual quedará de la siguiente forma:

> ***"SEXTA: DURACIÓN DEL CONTRATO: EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ DE DIEZ (10) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO EL LLENO Y VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS LEGALES CORRESPONDIENTES. SIN SUPERAR LA VIGENCIA FISCAL DEL 31 DE DICIEMBRE 2026.***
> ***LA NUEVA FECHA DE FINALIZACIÓN SERÁ EL DÍA PRIMERO (01) DE DICIEMBRE DE (2026).***
> ***EN TODO CASO, SOLO SE RECONOCERÁ EL VALOR DEL SERVICIO EFECTIVAMENTE PRESTADO, POR LO QUE EL PLAZO SE CONTARÁ DESDE EL ACTA DE INICIO HASTA EL 01 DE DICIEMBRE DE 2026, CONFORME A LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA".***

SEGUNDA: En virtud de la prórroga formalizada en el presente documento, EL CONTRATISTA se obliga a ajustar y/o ampliar la vigencia de la Garantía Única de Cumplimiento en la misma proporción de la prórroga otorgada, de conformidad con los términos exigidos por la entidad y las normas contractuales aplicables. El certificado de modificación (anexo a la póliza) deberá presentarse para aprobación de la Supervisión de TERRINORTE.

TERCERA: Las demás cláusulas, obligaciones y condiciones del Contrato de Orden de Servicios Nro. 002 de 2026 que no hayan sido modificadas expresamente por el presente documento continúan completamente vigentes y surten todos sus efectos legales y vinculantes.

Para constancia, se firma por las partes a los dieciséis (16) días del mes de octubre de 2026.

ANDREA MARTÍNEZ ARIAS
Gerente General
EICE TERRINORTE.
NIT. 901.464.458-9
CONTRATANTE

PAOLA ANDREA FRASSER QUIÑONES
Representante Legal
FUNDACIÓN BANPROYECT
NIT No. 830.127.214-7
CONTRATISTA

MAURICIO HUMBERTO MONTOYA HOYOS
C.C. 1.035.860.283
SUPERVISOR -TERRINORTE

Acción	Nombres y apellidos – Responsables	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó	Mariana Restrepo Marulanda	Asesora Jurídica Externa – Contratista		16-10-2026
Revisó 1	Liliana María Lenis Tangarife	Asesora Jurídica Externa – Contratista		16-10-2026
"Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en el documento, la cual se encuentra ajustada a la ley."				

TERRINORTE
EICE GIRARDOTA

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS

De conformidad con lo establecido en los artículos 7 y 23 de la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, LA EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA – TERRINORTE, procede a la aprobación de las garantías que avalan el cumplimiento de las obligaciones surgidas del **OTROSÍ Nro. 01** del **CONTRATO DE ORDEN DE SERVICIOS NRO. 002 DE 2026**, cuyo objeto es "**REALIZAR CAMPAÑAS PARA LA PROMOCION DE LA CIUDADANÍA DIGITAL**".

ORGANISMO	EICE EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA – TERRINORTE							
CONTRATO	**CONTRATO DE ORDEN DE SERVICIOS NRO. 002 DE 2026**							
FECHA DE SUSCRIPCIÓN OTROSÍ Nro. 01	16 DE OCTUBRE DE 2026							
TIPO DE MODIFICACIÓN	**PRÓRROGA**							
OBJETO	REALIZAR CAMPAÑAS PARA LA PROMOCION DE LA CIUDADANÍA DIGITAL							
CONTRATISTA	FUNDACION BANPROYECT							
NIT	NIT No. 830.127.214-7							
VALOR:	SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($77.945.000) IMPUESTOS INCLUIDOS.							
PLAZO INICIAL	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ DE NUEVE (09) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO EL LLENO Y VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS LEGALES CORRESPONDIENTES. SIN SUPERAR LA VIGENCIA FISCAL DEL 31 DE DICIEMBRE 2026							
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	26 DE ENERO DE 2026							
FECHA DE INICIO:	02 DE FEBRERO DE 2026							
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	01 DE NOVIEMBRE DE 2026							
PRÓRROGA OTRO SÍ Nro. 1	**FECHA OTROSÍ:** 16 DE OCTUBRE DE 2026 **PRÓRROGA:** UN (01) MES **FT:** 01 DE DICIEMBRE DE 2026							
PLAZO TOTAL:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ DE DIEZ (10) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO EL LLENO Y VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS LEGALES CORRESPONDIENTES. SIN SUPERAR LA VIGENCIA FISCAL DEL 31 DE DICIEMBRE 2026							
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	01 DE DICIEMBRE DE 2026							
TOMADOR	FUNDACION BANPROYECT							
ENTIDAD ASEGURADA	• TERRINORTE – NIT No. 901.464.458-9 • MUNICIPIO DE GIRARDOTA – NIT No. 890.980.807-1							
COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.							
POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.	**21-46-101136652**							
Nro ANEXO	**1: PRÓRROGA**							
TIPO DE AMPARO	**COBERTURA (% ó SMMLV)**	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**					
			FECHA INICIAL			**FECHA FINAL**		
			DIA	**MES**	**AÑO**	**DIA**	**MES**	**AÑO**
Cumplimiento del Contrato	20%	$ 15.589.000	02/02/2026			01/06/2027		

Calidad del Servicio	20%	$ 15.589.000	02/02/2026	01/12/2027
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:	20%	$ 15.589.000	02/02/2026	01/12/2029
OBERVACIONES	Las garantías fueros consultadas en el portal de la empresa aseguradora en el link https://consultapoliza.segurosdelestado.com/consultapoliza/Home/ConsultarPoliza			

De Acuerdo a lo establecido en el Manual de Contratación adoptado mediante Acuerdo 004 de 2024 y demás normas que regulan la materia, se firma la presente Acta de Aprobación, en Girardota, Antioquia, el día nueve (09) de Noviembre de (2026).

Andrea M

ANDREA MARTÍNEZ ARIAS
GERENTE

Nota: La Garantía aprobada mediante el presente documento, deberá mantenerse vigente con el fin de garantizar la cobertura de los amparos de conformidad con lo exigido en el contrato hasta su liquidación.

Mariana Restrepo Marulanda – Apoyo Jurídico - Contratista

SEGUROS DEL ESTADO

Consulta de pólizas

Consulta de Póliza | Consulta de SOAT

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
21-46-101136652

Número de anexo:
4

Fecha de expedición:
lunes, 9 de noviembre de 2026

Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL ONLINE

Asegurado:
EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA TERRINORTE

Tomador:
FUNDACION BANPROYECT

Inicio de vigencia:
lunes, 2 de febrero de 2026

Fin vigencia:
sábado, 1 de diciembre de 2029

Valor total asegurado:
$ 46.767.000,00

Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

Contactos para Verificación de Pólizas - Seguros del Estado SA y Seguros de Vida del Estado SA

Póliza Automóviles:

- **Correo electrónico:**
  verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-46-101136652	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	11	2026	02	02	2026	00:00	01	12	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
FUNDACION BANPROYECT	NIT: 830.127.214-7

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 78 B NRO. 1 - 17	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7106568

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA TERRINORTE	NIT: 901.464.458-9

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CR 14 NRO. 7 - 21 D BOLIVAR	GIRARDOTA, ANTIOQUIA	3147605251

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. 002 DE 2026 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: REALIZAR CAMPAÑAS PARA LA PROMOCION DE LA CIUDADANÍA DIGITAL

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CALIDAD DEL SERVICIO	02/02/2026	01/12/2027	$15,589,000.00	$15,589,000.00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	02/02/2026	01/06/2027	$15,589,000.00	$15,589,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	02/02/2026	01/12/2029	$15,589,000.00	$15,589,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE INCLUYE COMO ASEGURADO/BENEFICIARIO MUNICIPIO DE GIRARDOTA CON NIT 890980807-1.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE RECIBE OTRO N.1, EN EL CUAL SE PRORORGA VIGENCIA HASTA EL 01/12/2026.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******12,000.00	$ *******4,000.00	$ *******3,040.00	$ **********19,040.00	$ *******46,767,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
SANIN ALIANZA LTDA	133456	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

21-46-101136652

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Paola Andrea Frasser C

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-46-101136652	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	11	2026	02	02	2026	00:00	01	12	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
FUNDACION BANPROYECT	NIT: 830.127.214-7

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 78 B NRO. 1 - 17	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7106568

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO	IDENTIFICACIÓN
EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA TERRINORTE	NIT: 901.464.458-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 14 NRO. 7 - 21 D BOLIVAR	GIRARDOTA, ANTIOQUIA	3147605251

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB

pse | American Express | MasterCard | VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Super INTER | éxito | MOVIIRED | SURTIMAX | Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL
$ ******12,000.00	$ *******4,000.00	$ *******3,040.00	$ **********19,040.00	$ *******46,767,000.00

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
SANIN ALIANZA LTDA	133456	100.00			

PLAN DE PAGO CONTADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO RACIÓN

DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11005143124123(3900)000000019040(96)20270202

REFERENCIA PAGO:
1100514312412-3

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-46-101136652	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	11	2026	02	02	2026	00:00	01	12	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: FUNDACION BANPROYECT — IDENTIFICACIÓN NIT: 830.127.214-7

DIRECCION: CR 78 B NRO. 1 - 17 — CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — TELÉFONO: 7106568

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA TERRINORTE — IDENTIFICACIÓN NIT: 901.464.458-9

DIRECCIÓN: CR 14 NRO. 7 - 21 D BOLIVAR — CIUDAD: GIRARDOTA, ANTIOQUIA — TELÉFONO: 3147605251

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-46-101136652

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Paola Andrea Frasser C.

FIRMA TOMADOR

DLF133456E

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101136652, anexo 4, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 09 días del mes de NOVIEMBRE de 2026

21-46-101136652

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas